



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001294
LITUECHE, 15 NOV 2021

CONSIDERANDO:

- El Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins año 2021.
- La necesidad de adquirir insumos dentales para la ejecución del Programa antes mencionado.
- Que es indispensable contar con los insumos necesarios para la atención de nuestros usuarios.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el plan anual de compras año 2021.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde titular periodo 2021-2024.-. Decreto n° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el plan anual de compras año 2021

DECRETO:

1. **Llámesse** a Licitación Pública para la compra de Insumos Odontológicos para la ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2021 dependiente de la Dirección de Salud municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
3. **Impútese** el gasto al Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2021.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

Matrón DISAM
Odontóloga DISAM
SECPLAC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS N° 0123

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2021, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para realizar Licitación de Insumos Odontológicos, por un monto de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) Impuestos Incluidos. –

Impútese gasto al subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 005 cuenta denominada Materiales y Útiles Quirúrgicos.

Presupuesto Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2021.

Se extiende el presente certificado a petición de Nataly Romero Astorga, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N°19.886.-


Gabriela Fredes Ponce
Habilitada de Salud

Litueche, 12 de noviembre 2021